

5 de diciembre de 2024

Señor

**Ernesto Bournigal Read**

Superintendente

**Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana**

Ave. César Nicolás Penson No. 66

Santo Domingo, DN, Rep. Dominicana

**Copia:**

**Sra. Elianne Vilchez Abreu**

Vicepresidenta Ejecutiva

**Bolsa y Mercado de Valores de la Republica Dominicana**

**Asunto:** Notificación Hecho Relevante sobre Suplemento del Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de Haina Investment Co., inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el num. SIVEM-164.

Estimados señores:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en: a) el artículo 241 de la ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana; y b) el “Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado” aprobada mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-10-MV; Haina Investment Co. Ltd. (HIC) tiene a bien informarle, por su naturaleza de Hecho Relevante, que:

**Único:** Que en fecha 26 de noviembre de 2024 se aprobó un Suplemento del Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de Haina Investment Co. inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el num. SIVEM-164, el cual, en virtud de lo anterior, se adjunta a la presente comunicación.

Sin otro particular por el momento, atentamente,

Paola Troncoso  
Haina Investment Co. Ltd.



### HAINA INVESTMENT CO. LTD.

Número de Registro 90359; Tel. 809-541-5400

Haina Investment Co. Ltd. cuenta con una sucursal domiciliada en República Dominicana bajo el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-32-79373-2

#### Suplemento 02 al Prospecto de Emisión de Valores de Renta Fija

**Haina Investment Co. Ltd.**, sociedad anónima por acciones, incorporada y existente de conformidad con las leyes de las Islas Caimán, registrada bajo el número de registro 90359, con domicilio registrado en Walkers, Walker House, Mary Street, P.O. Box 265GT, George Town, Gran Caimán, Islas Caimán; constituida el 11 de junio del año 1999, con el objetivo de realizar cualquier acto, sin restricción alguna, siempre y cuando no esté prohibido por ley (en adelante, el "Emisor" o "HIC"). En la actualidad HIC tiene participación accionaria indirecta en Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A., mayor empresa privada de generación eléctrica dentro del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) en República Dominicana, en base a su capacidad instalada, a través del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energética I, donde son el principal tenedor de cuotas a la fecha de elaboración del presente Suplemento; y directa en HIC Termoyopal Holdings, S.A., tenedora de empresas colombianas dedicadas a la generación y comercialización de energía eléctrica, gas licuado de petróleo y nafta; y Manzanillo Gas & Power, S.A., dedicada a la construcción y operación de una central termoelectrica de 430MW y una terminal de gas en Manzanillo, Rep. Dom. El socio principal de la empresa es Haina Energy Holdings II. El Emisor hace elección de domicilio en la dirección de su representante local en República Dominicana, Trelia Energy Advisors Inc., en la Calle Rafael Augusto Sánchez Núm. 6, Roble Corporate Center, Piso 11, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

El Emisor y el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos fueron calificados **BBAA** por Pacific Credit Rating (PCR), S.R.L. Sociedad Calificadora de Riesgo a agosto 2024 y **A+** por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo a agosto 2024. El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no cuenta con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor. Los Obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Art. 2093 del Código Civil Dominicano.

#### Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por hasta Ciento Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$105,000,000.00) (en adelante, el "Programa de Emisiones")

Tasa de interés fija en Dólares de los Estados Unidos de América ("USD") con vencimiento de los valores de hasta diez (10) años, contados a partir de la Fecha de Emisión a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión. El Programa de Emisiones está compuesto por **105,000,000** Bonos Corporativos con una Denominación Unitaria o Valor Nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada uno. La Colocación de los Valores se realizará a través de emisiones múltiples hasta agotar el Monto Aprobado del Programa de Emisiones. El monto mínimo de inversión es de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.00).

El Programa de Emisión contempla la opción de redención anticipada del valor total del monto colocado del Programa de Emisión, o el valor del monto de una emisión dentro del Programa de Emisión. Este derecho podrá ser ejercido una vez transcurrido el primer (1er) año después de la fecha de emisión especificada en el Aviso de Colocación correspondiente.

Agente Estructurador y Colocador	
	Citinversiones de Títulos y Valores, S. A., Puesto de Bolsa
Calificadoras de Riesgo	
	Pacific Credit Rating (PCR), S. R. L. Sociedad Calificadora de Riesgo
	Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo
Representante de la Masa de Obligacionistas para cada Emisión	
	Salas Piantini & Asociados, S.R.L.

Este Programa de Emisiones fue aprobado por la Única Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha doce (12) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-164 y registrado en la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A., con el registro No. BV2209-BC0093.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores. El inversionista debe leer las advertencias relativas a la oferta pública en la página siguiente.

Noviembre 2024



## 1. ADVERTENCIAS AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Haina Investment Co. Ltd. se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley 249-17 sobre Mercado de Valores y sus reglamentos y demás normativas dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo relativo al ejercicio de sus actividades o servicios. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las anteriores normas, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso, el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.

El cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la oferta pública de Bonos Corporativos es de entera responsabilidad de Haina Investment Co. Ltd. Por tanto, en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo Haina Investment Co. Ltd. tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan.

Toda decisión de inversión debe ser tomada teniendo en cuenta el contenido del presente Suplemento de Prospecto de Emisión, así como el contenido del Prospecto de Emisión Definitivo aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022), el Suplemento del Prospecto de Emisión de fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023), y todas las modificaciones futuras. El presente Suplemento del Prospecto de Emisión estará disponible en las páginas web de la Superintendencia del Mercado de Valores, ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)), la Bolsa de Valores de la República Dominicana ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)) y en la página del Emisor ([www.hic.com.do](http://www.hic.com.do)).

Mediante el presente Suplemento del Prospecto de Emisión se modifica el literal (iii) del acápite (c) del Resumen del Prospecto de Emisión, y las secciones 3.1.4, 3.6.1.2, 3.6.5 y 3.6.6 sobre las Actividades del Emisor. A la fecha de elaboración del presente Suplemento de Prospecto, el Emisor mantiene una situación financiera estable y no posee juicios o demandas en proceso o pendientes por procesar.

El tipo de inversionista para el que es aconsejable el Programa de Emisiones SIVEM-164 es al público en general, inversionistas físicos y jurídicos, nacionales o extranjeros, incluyendo a los pequeños inversionistas. **El inversionista debe calificar acorde a su perfil a los riesgos que conlleva invertir en el presente instrumento.**

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se detallan en el Prospecto de Emisión Definitivo, así como cualquier otra información presentada en el presente Suplemento de Prospecto de Emisión, previo a tomar cualquier decisión de invertir en los Bonos Corporativos. Para más información sobre los riesgos del Emisor, favor referirse a la sección 3.11.1 del Prospecto de Emisión Definitivo.

Uno de los riesgos principales del Emisor es la exposición al Mercado Spot; si bien es cierto que las subsidiarias y afiliadas del Emisor mantienen altos niveles de contratación de su energía y potencia a futuro, existe el riesgo de que los contratos que vencen previo al vencimiento de los Bonos Corporativos no sean renovados o reemplazados, lo cual incrementaría la exposición al Mercado Spot y la volatilidad en la generación de flujos del Emisor para el repago de las obligaciones. Las subsidiarias y afiliadas del Emisor cuentan tanto con activos competitivos en sus respectivos mercados, así como con equipos comerciales altamente experimentados. Éstos últimos se encuentran en constante interacción con el mercado en búsqueda de nuevos contratos, así como proactivamente renovando aquellos existentes, siempre buscando optimizar la generación de los activos bajo gestión.

**En adición a las previsiones expuestas anteriormente, cada inversionista es responsable de conocer su capacidad, condición y limitaciones para invertir en los Bonos Corporativos que componen el Programa de Emisiones SIVEM-164, en base a su perfil y apetito de riesgo, así como las limitaciones o restricciones a las cuales pudiese estar sujeto el inversionista por efecto de las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables, como es el caso de una redención anticipada iniciada a discreción del Emisor, conforme el acápite 2.5 del Prospecto de Emisión Definitivo. Este derecho de redención anticipada no podrá ser ejercido por el Emisor antes de transcurrido**

el primer (1er) año después de la Fecha de Emisión especificada en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente. Para realizar un pago anticipado del capital e intereses devengados, el Emisor deberá informarlo como un Hecho Relevante de Obligacionistas, a la Superintendencia del Mercado de Valores, el Agente de Pago y al Representante de la Masa de Obligacionistas con un mínimo de quince (15) días calendarios previo a la fecha de pago anticipado. El pago anticipado se realizará a través de CEVALDOM, S.A. y el mismo podrá coincidir o no con la fecha de pago de cupones por concepto de pago de interés; y, en caso de que la fecha de pago de pago corresponda a un día no hábil o día feriado, la misma se trasladará el día laborable inmediatamente posterior en el próximo día hábil inmediato.

## 2. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA ELABORACIÓN DEL SUPLEMENTO DEL PROSPECTO Y MODIFICACIÓN AL PROSPECTO

**Considerando:** Siendo un suplemento del prospecto de emisión un documento elaborado cuando se produzca algún cambio significativo que actualice o modifique la información de un prospecto de emisión previamente aprobado.

**Considerando:** Qué mediante Única Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha doce (12) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fue aprobada la solicitud realizada por Haina Investment Co. Ltd. para inscribir en el Registro del Mercado de Valores una oferta pública de valores denominados Bonos Corporativos por un monto de hasta Ciento Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$105,000,000.00) bajo el No. SIVEM-164.

**Considerando:** Qué el veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022) fue aprobado el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-164.

**Considerando:** Qué el treintiuno (31) de octubre de dos mil veintitres (2023) fue aprobado el Suplemento al Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-164.

**Considerando:** Qué el presente Suplemento del Prospecto de Emisión no modifica la sección 1.1 sobre los responsables del contenido del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, manteniéndose los señores Luis Rafael Mejía Brache y Leonel Román Melo Guerrero como responsables del contenido del presente Suplemento de Prospecto de Emisión, así como el contenido del Prospecto de Emisión Definitivo.

**Considerando:** Qué las modificaciones presentadas en el presente Suplemento del Prospecto de Emisión no afectan los riesgos señalados en la sección 3.11 y subsecuentes del Prospecto de Emisión Definitivo.

**Considerando:** Qué el Emisor ha identificado la necesidad de realizar un Suplemento del Prospecto de Emisión donde se modifiquen los acápites del Prospecto de Emisión Definitivo que hacen referencia a las Actividades Principales del Emisor y sus Subsidiarias, para que se muestre la reorganización societaria realizada el pasado veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitres (2023) que culminó con (i) la transferencia de la totalidad de la participación accionaria de Haina Investment Co. Ltd. en Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A., ("EGE Haina"), a favor del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I, fondo de inversión cerrado de desarrollo inscrito en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el número 1-3250402-1 ("FICDIE I"), administrado por Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., sociedad comercial constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el número 1-30-96368-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-009; y (ii) la compra por parte de HIC de Trescientos Nueve Mil Ochocientos Diez (309,810) cuotas de participación en el FICDIE que representaban 99.9% de participación en el FICDIE al momento de la transacción.



**Considerando:** Qué mediante Consentimiento Unánime escrito del Consejo de Directores del Emisor en fecha doce (12) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) se resolvió aprobar las siguientes modificaciones al Consejo de Administración del Emisor: (i) inclusión de Luis Rafael Mejía Brache como Director de Haina Investment Co. Ltd., y (ii) aceptar la renuncia de Michelle Abreu como Secretaria de minutas del Consejo de Directores del Emisor.

**Considerando:** Qué mediante Certificación de Resoluciones Adoptadas por el Consejo de Administración de Haina Investment Co. Ltd., el Presidente del Consejo de Administración certifica en fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023), que el Consejo de Directores de Haina Investment Co. Ltd. ha resuelto a aprobar en fecha primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023) la ejecución con AFI Universal, Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., en representación del FICDIE I de una transacción consistente en (i) la venta de las acciones que representan la totalidad de la participación de Haina Investment Co. Ltd. en EGE Haina , y (ii) la compra por parte de Haina Investment Co. Ltd. de cuotas de participación en el FICDIE I por montos en total equivalentes al mismo precio de la venta de acciones de EGE Haina, sujeto a la obtención de las autorizaciones corporativas correspondientes, no objeciones y/o autorizaciones de las entidades gubernamentales competentes.

**Considerando:** Qué mediante Certificación de Resoluciones Adoptadas por los Accionista de Haina Investment Co. Ltd., el Presidente del Consejo de Administración certifica en fecha cinco (05) de enero de dos mil veinticuatro (2024), que el Consejo de Directores de la Compañía en fecha veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023), ha resuelto a aprobar la ejecución con AFI Universal, Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., en representación del FICDIE I de una transacción consistente en (i) la venta de las acciones que representan la totalidad de la participación de Haina Investment Co. Ltd. en EGE Haina , y (ii) la compra por parte de Haina Investment Co. Ltd. de cuotas de participación en el FICDIE I por montos en total equivalentes al mismo precio de la venta de acciones de EGE Haina, sujeto a la obtención de las autorizaciones corporativas correspondientes, no objeciones y/o autorizaciones de las entidades gubernamentales competentes.

**Considerando:** Qué mediante comunicación escrita del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas ("FONPER") de fecha diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023), se obtiene la no objeción para la transferencia de las acciones de Haina Investment Co. Ltd. al Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I ("FICDIE I").

**Considerando:** Qué de acuerdo con lo establecido en el Artículo 38 del Reglamento de Oferta Pública R-CNMV-2019-24-MV de fecha quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019), el Emisor tiene la obligación de remitir a la Superintendencia del Mercado de Valores, para su autorización e inscripción, un suplemento de prospecto de emisión, cuando se produzca algún cambio significativo que actualice o modifique la información de un prospecto de emisión previamente aprobado.

**Considerando:** Qué en vista de todo lo anterior, ninguna otra información o característica de los valores colocados en el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-164 ha sido modificada.

**Enmiendas al Prospecto de Emisión de Bonos Corporativos:**

- El literal (i) del acápite (c) del Resumen del Prospecto se modifica y reafirma de la siguiente forma:

**i. Composición del Consejo de Administración o gerencia y ejecutivos principales**

Nombre	Cargo	Fecha de Designación
Leonel Román Melo Guerrero	Director - Presidente	8 de abril de 2020
Manuel Adriano Jiménez Valdéz	Director	27 de abril de 2016

Juan Manuel Muñoz Leclercq	Director	5 de febrero de 2019
Clarissa Altagracia de la Rocha de Torres	Director	18 de enero de 2011
Luis Rafael Mejía Brache	Director	12 de marzo de 2024

- El literal (ii) del acápite (c) del Resumen del Prospecto se modifica y reafirma de la siguiente forma:

**ii. Principales accionistas o socios**

Accionista	Número de Acciones	% del Total de Acciones
Haina Energy Holdings II	109,232,584	75.6%
Banco Central de la República Dominicana	35,267,416	24.4%

Los beneficiarios finales de Haina Investment Co que superan el 10% se desglosan de la siguiente manera:

Accionista	Propiedad	Beneficiario Final que supera el 10%
Banco Central de la República Dominicana	24.4%	Gobierno de la República Dominicana
Haina Energy Holdings II	75.6%	Juan Ramon Gomis Rabassa y Accionistas por control efectivo representados por Leonel Melo Guerrero

- El literal (iii) del acápite (c) del Resumen del Prospecto se modifica y reafirma de la siguiente forma:

“HIC es una sociedad anónima por acciones organizada y existente de conformidad con las leyes de las Islas Caimán. HIC se dedica a la inversión en y administración de entidades propias del sector eléctrico que forman parte de su portafolio, siendo estas (i) la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. (“EGE Haina”), del cual son accionistas de manera indirecta a través del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energética I (“FICDIE I”); (ii) HIC Termoyopal Holdings, S.A. (“Termoyopal”) y (iii) Manzanillo Gas & Power, S.A. , dedicada a la construcción y operación de una central termoelectrica de 430MW y una terminal de gas en Manzanillo, República Dominicana, en lo adelante se estarán refiriendo a estas tres Sociedades como las “Subsidiarias”.

- La Sección 1.5 referente a “Otros expertos y terceros”, se modifica la información relacionada al Representante Local, quedando de la siguiente forma:

Informaciones propias del Representante Local del Emisor en la República Dominicana:





**Trelia Energy Advisors Inc.**

RNC 1-32-79039-1

Contactos: Luis Mejía Brache y Paola Troncoso

Calle Rafael Augusto Sánchez No.86, Roble Corporate Center, Piso 11, Piantini, Santo Domingo, Rep. Dom.

t. (809) 541.5400 ext. 4006

- **La Sección 3.1.4 referente a “Actividad Principal del Emisor”, quedando de la siguiente forma:**

“HIC es una sociedad anónima por acciones, tenedora de acciones organizada y existente de conformidad con las leyes de las Islas Caimán. HIC se dedica a la inversión en y administración de entidades propias del sector eléctrico que forman parte de su portafolio, siendo estas; (i) la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. de la cual es el principal accionista de manera indirecta a través del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energética I (“FICDIE I”), (ii) HIC Termoyopal Holdings, S.A. y (iii) Manzanillo Gas & Power, S.A.”

- **La Sección 3.3 referente al “Consejo de Administración o Gerencia”, quedando de la siguiente forma:**

- El Consejo de Administración del Emisor tiene cinco (5) miembros:

Nombre	Nacionalidad	Posición en el Consejo
Leonel Román Melo Guerrero	Dominicano	Director – Presidente
Manuel Adriano Jiménez Valdéz	Dominicano	Director
Juan Manuel Muñoz Leclercq	Colombiano	Director
Clarissa Altagracia de la Rocha de Torres	Dominicana	Director
Luis Rafael Mejía Brache	Dominicano	Director

- **Leonel Román Melo Guerrero.** El Sr. Melo es Director de Haina Investment Co. Ltd. Y Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. (EGE Haina), desde abril de 2020. Desde el 2019 ha sido Partner de INICIA y Managing Partner de IN Managers. Presidente fundador de OMG con más de 30 años de experiencia como abogado, se especializa en derecho corporativo y financiero, impuestos y planificación de negocios. Es miembro del Comité de Estrategia e Inversiones de INICIA, y ha sido un miembro activo de la junta directiva en industrias de alimentos y bebidas, gestión de activos, real estate, construcción, media, servicios financieros, fintech, turismo, tecnología, telecomunicaciones, valores, entre otros. Actualmente se desempeña como miembro de la Junta de Directores del Centro para la Resolución Alternativa de Disputas (CRC) de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo. Se desempeñó como Comisionado de Telecomunicaciones en la República Dominicana durante el período 2004-2012. Fue presidente de la Cámara de Comercio Británica de la República Dominicana durante el período Marzo 2018 – Junio 2022. El Sr. Melo es graduado en Derecho de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); posee un Master of Arts de la Universidad de Notre Dame; y completó el Advanced Management Program del IESE Business School.
- **Manuel Adriano Jiménez Valdéz.** Cuenta con una experiencia, pública-privada, de más de 20 años en los sectores de Energía, Comercio de Productos Básicos y Finanzas Estructuradas. En la actualidad es miembro del Comité Ejecutivo de Gulfstream Petroleum, comercializadora de combustibles con una red de estaciones de expendio marca Texaco, operaciones aeroportuarias,

26 NOV 2024

Dirección de Oferta Pública

terminales, y almacenamiento; es vocal del Consejo de Administración de la Empresa Generadora de Electricidad Haina (EGE Haina), la principal generadora de electricidad de la República Dominicana; y es Tesorero/Secretario del Consejo de Administración de Soluciones en Gas Natural (SGN), el líder del mercado de distribución industrial de gas natural en República Dominicana. Es socio ejecutivo Caney Holdings, un fondo regional de inversión en energías; y de Avanz Group, una firma de asesoría relacionada con fusiones y adquisiciones. A la vez, sirve como vicepresidente del Consejo de Directores de la Fundación APEC de Crédito Educativo (Fundapec). El Sr. Jiménez tiene una licenciatura en Administración de Empresas con una doble concentración en Finanzas y Economía de Bryant College en Providence, Rhode Island.

- Juan Manuel Muñoz Leclercq.** Cuenta con más de 20 años de experiencia en banca de inversión y gestión de activos. El Sr. Muñoz Leclercq es actualmente miembro del directorio de Gerdau-Metaldom y Gerdau-Diaco y también se desempeña como director de EGE Haina desde julio de 2021. Lidera los esfuerzos de INICIA en la región andina, y forma parte de todos los comités estratégicos y de inversión de los gerentes afiliados al ecosistema INICIA y socio gerente de INICIA Gerentes y grupo asesor. Antes de unirse a INICIA, el Sr. Muñoz Leclercq fue Director Gerente de JPMorgan en la división de banca de inversión de América Latina. El Sr. Muñoz Leclercq tiene una Maestría en Administración de Empresas (MBA) de la McDonough School of Business de la Universidad de Georgetown y una Licenciatura en Economía de la Universidad de los Andes.
- Clarissa Altagracia de la Rocha de Torres.** Cuenta con más de 40 años de experiencia en el sector financiero, específicamente desempeñando distintos roles en el Banco Central de la República Dominicana. Actualmente ocupa la posición de vicegobernadora desde el año 2004. Anterior a esto, ocupó distintos cargos en el área de Cambio Extranjero (Departamento Internacional), fue también Subdirectora de Operaciones de Egresos, Economista Principal del Equipo Coordinador de la Reforma Financiera para el Primer anteproyecto de Código Monetario-Financiero y Directora Adjunta de Reservas. La Sra. De la Rocha de Torres ha formado parte de varias misiones en el ámbito de la reestructuración de la deuda con la Banca Comercial. La Sra. De la Rocha de Torres cuenta con una licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad APEC, Summa Cum Laude.
- Luis Rafael Mejía Brache:** Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector energía y en el sector financiero. Es miembro del Comité de Estrategia e Inversión del Fondo de Energía de INICIA, Vicepresidente del Consejo de EGE Haina, Presidente del Consejo de SIBA Energy, Presidente de la Asociación de la Industria Eléctrica (ADIE), entre otros. Previo a incorporar a Trelia, fungió como Gerente General de EGE Haina y anteriormente como Jefe de Negocio de Banca Corporativa e Inversión para el Caribe de habla inglesa en Citi. El Sr. Mejía Brache es Ingeniero Industrial egresado de la PUCMM con un MBA de la Universidad de Georgetown.

Los Principales Ejecutivos del Emisor son:

Nombre	Nacionalidad	Posición en la Empresa
Leonel Román Melo Guerrero	Dominicano	Director – Presidente
Manuel Adriano Jiménez Valdéz	Dominicano	Director
Juan Manuel Muñoz Leclercq	Colombiano	Director
Clarissa Altagracia de la Rocha de Torres	Dominicana	Director
Luis Rafael Mejía Brache	Dominicano	Director

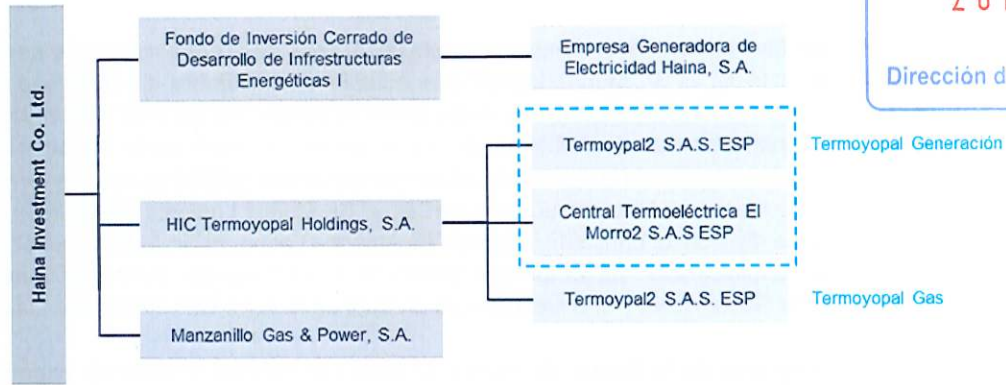
- La Sección 3.6.2.1 referente a “Actividades y Negocios Principales”, quedando de la siguiente forma:**

“Haina Investment Co. Ltd. es una empresa tenedora constituida de conformidad con las leyes de las Islas Caimán en 1999. La entidad se dedicada a la inversión en y administración de entidades



propias del sector eléctrico que forman parte de su portafolio, siendo estas: (i) Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. (con operaciones en República Dominicana), de la cual es accionista indirecto a través del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I (“FICDIE I”), (ii) HIC Termoyopal Holdings, S.A. (con subsidiarias operativas en Colombia) y (iii) Manzanillo Gas & Power, S.A., dedicada a la construcción y operación de una central termoelectrica de 430MW y una terminal de gas en Manzanillo, República Dominicana.

**Principales Inversiones de HIC**



Nota: Haina Investment Co. Ltd. es inversionista del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I y este fondo es administrado por AFI Unviarsal, que es una entidad regulada de objeto exclusivo.

**Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A.**

Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. (“EGE Haina”) es una empresa productora de electricidad, constituida el diecisiete (17) de agosto de 1999 e incorporada bajo las leyes de la República Dominicana el veintiocho (28) de octubre de 1999 como parte del proceso de capitalización del subsector eléctrico dominicano; producto de la Ley de Reforma de Empresas Públicas No. 141-97 del veinticuatro (24) de junio de 1997.

EGE Haina es la empresa generadora de electricidad del sector privado más grande de la República Dominicana en términos de capacidad instalada y efectiva, y actualmente opera cincuenta y tres (53) unidades de generación en quince (15) plantas. Al 31 de diciembre de 2023, EGE Haina operaba una capacidad instalada agregada de 1,149.06 MW, de los cuales (i) 1,115.16 MW son de propiedad directa de EGE Haina, (ii) 25.6 MW son arrendados y comercializados por EGE Haina, y (iii) 8.3 MW son propiedad de terceros, pero operados por EGE Haina.

De la capacidad instalada propia, el 36.14% corresponde a unidades de generación a gas natural, 15.95% a parques eólicos, 16.28% a fueloil con alto contenido de azufre (“HSFO” por sus siglas en inglés), 18.41% a parques solares, 8.7% a fueloil (“LFO” por sus siglas en inglés) y 4.52% a carbón.

EGE Haina es una de las empresas líderes en energía renovable no convencional en el Caribe dado que, a la fecha de redacción del Prospecto, el 34.35% de su capacidad instalada propia proviene de fuentes de energía limpia.

EGE Haina cuenta con una capacidad instalada propia interconectada al SENI de 1,004.66 MW con una capacidad térmica efectiva agregada de 610.48 MW, lo que representa aproximadamente el 60.77% de la capacidad instalada propia interconectada al SENI y el 17.68 % de la capacidad efectiva total del sistema interconectado en la República Dominicana. De los 1,115.6 MW de

capacidad propia de EGE Haina, los 110.5 MW restantes atienden a dos sistemas aislados: 102.9 MW para el Consorcio Energético Punta Cana-Macao S.A., o CEPM, y 7.6 MW para el Municipio de Pedernales, para EDE-Sur.

Durante los años 2023 y 2022, EGE Haina generó 3,674.75 GWh y 3,133.28 GWh de energía, respectivamente; de los cuales 3,063.77 GWh y 2,643.40 GWh fueron generados al SENI, lo que representa el 13.6 % y 13.13%, respectivamente, de los requerimientos de este.

### **HIC Termoyopal Holdings, S.A.**

HIC Termoyopal Holdings, S.A., es una compañía tenedora de acciones para empresas colombianas dedicadas a la generación y comercialización de energía eléctrica, gas licuado de petróleo y nafta.

### **Termoyopal Generación**

Termoyopal Generación (“TYGx”) se compone de dos vehículos: a) Termoyopal Generación 2 S.A.S. E.S.P., la cual fue constituida el 15 de octubre de 2003 y b) Central Termoeléctrica El Morro 2 S.A.S E.S.P, la cual fue constituida el 22 de julio de 2005. El objeto social principal de Termoyopal Generación es la generación y comercialización de energía eléctrica en los términos de la ley 143 de 1994. Su potencia instalada es de 200 MW, lo cual representa 1.83% de la generación real inyectada al sistema durante el año 2023. Para diciembre de 2023, TYGx entregó una generación bruta de 1,309.3 GWh, con una disponibilidad de planta de 94.5%. Adicionalmente, cuenta con dos líneas de transmisión propias desde el punto de generación hasta el punto de conexión con el operador de red (Enerca), con una capacidad de 230 MW por terna, energía que es entregada en la subestación Yopal, punto de conexión al SIN (Sistema Interconectado Nacional).

En el 2021, TYGx finalizó un proyecto de renovación tecnológica que consistió en el cambio de las unidades de generación de la planta térmica, donde se instalaron tres (3) nuevas unidades de generación con capacidad instalada de 50 MW cada una, aumentando así la potencia neta de la planta y su eficiencia. El proyecto cuenta con asignación de obligaciones de energía en firme a través de subasta de Obligaciones de Energía Firme (OEF) llevada a cabo el 28 de febrero de 2019. En dicha subasta, a TYGx le fue asignado el 95% de la capacidad instalada de las tres unidades a partir de diciembre de 2022 y hasta noviembre de 2028, lo que representa 142.5 MW de obligación. Adicionalmente, TYGx cuenta con dos unidades de respaldo, en donde la unidad TYG2, cuenta con una cesión de con Obligaciones de Energía Firme (OEF) para el Cargo por Confiabilidad desde diciembre 2023 hasta noviembre de 2024, representando una firmeza de 14.7 MW y cuenta con unas asignación administrada de Obligaciones de Energía Firme (OEF) para el Cargo por Confiabilidad desde diciembre 2025 hasta noviembre de 2027, quedando asignada con 25 MW.

Actualmente, Central Termoeléctrica El Morro 2 S.A.S. E.S.P tiene la calidad de agente “comercializador” dentro del mercado de gas natural y tiene vigentes los contratos de suministro de gas natural con Ecopetrol S.A., la empresa estatal petrolera colombiana.

### **Termoyopal Gas**

Termoyopal Gas (“TYGas”) es una procesadora de gas natural colombiana que fue constituida el 20 de enero de 1999. Su objeto social es el procesamiento y comercialización de gas natural y todos los productos derivados, tales como (pero no limitado a) gas licuado de petróleo (GLP), gasolina natural o nafta, gas natural seco residual, entre otros. TYGas también puede hacer uso del gas residual para la generación de energía eléctrica, pudiendo realizar cualquier actividad de naturaleza análoga a las ya señaladas. TYGas es el segundo mayor productor de GLP en



Colombia y uno los dos productores de nafta en el país. Para diciembre del 2023, TYGas contó con una disponibilidad de planta de 95.8%, teniendo una producción de 185,083 Barriles de Nafta y 650,163 Barriles de GLP.

**Manzanillo Gas & Power, S.A.**

En junio 2022 un consorcio liderado por HIC resultó adjudicado, mediante la licitación pública internacional (NO. EDES-LPI-NG-01-2021), del desarrollo, construcción y operación de una planta de turbinas a gas en ciclo combinado con 400 MW de capacidad instalada y una terminal de almacenaje y regasificación de GNL, denominado como Bloque 1. El consorcio ganador está compuesto por Haina Investment Company con un 79.9%, ENERLA con un 20% y Shell como socio estratégico con 0.1%. En julio de 2023, se firmaron tres Contratos de Compra de Energía (PPAs por sus siglas en inglés) con las tres empresas distribuidoras estatales (Edesur, Edenorte y EDE Este) y un Acuerdo de Implementación que rige el desarrollo y construcción del proyecto bajo los términos adjudicados. Al momento de redacción del presente documento el proyecto se encuentra avanzando en la fase de desarrollo y financiamiento para iniciar su construcción durante la segunda mitad del 2024. Es importante resaltar que, entre otros, el proyecto ha logrado dos hitos de suma importancia: 1) la firma del contrato de suministro de turbinas con Siemens Energy en marzo del 2024 y 2) la firma de un acuerdo de suministro de gas firmado con Shell el pasado septiembre 2023 que asegura el suministro durante el periodo de vigencia de los PPAs.

Subsidiarias incorporadas a Manzanillo Gas & Power, S.A. como parte del desarrollo del proyecto de Manzanillo. Las siguientes entidades no son operativas sino mas bien empresas tenedoras de acciones:

- Manzanillo Gas & Power FICDIE, Inc.
  - Manzanillo Gas & Power Superholdco, Inc.
  - Manzanillo Gas & Power Holdco, Inc.
- **La Sección 3.6.5 referente a “Principales Fabricas e Instalaciones”, quedando de la siguiente forma:**

“Haina Investment Co. Ltd. a nivel individual no cuenta con fábrica y/o instalaciones. Los activos de esta casa matriz se encuentran distribuidos en sus tres subsidiarias:

***Principales Instalaciones Empresa Generadora de Electricidad Haina***

EGE Haina es una de las generadoras eléctricas más grandes de República Dominicana, con una capacidad instalada total de 1,229.0MW provenientes de 14 plantas de generación eléctrica (12 propias y 1 de terceros), distribuidas a lo largo del país:

<b>Eólico</b> 183.3MW	<b>Solar</b> 291.5MW	<b>Gas Natural</b> 415.2MW	<b>HFO y Diesel</b> 287.1MW	<b>Carbón</b> 51.9MW
<b>Larimar I y II</b> 97.8MW	<b>Girasol</b> 120.0MW	<b>Quisqueya II</b> 225.2MW	<b>Sultana del Este</b> 153.9MW	<b>Barahona</b> 51.9MW
<b>Los Cocos I y II</b> 77.2MW	<b>Esperanza</b> 90.0MW	<b>SIBA Energy</b> 190.0MW	<b>Haina</b> 100.0MW	
<b>Quilvio Cabrera*</b> (Operada para CEPM) 8.3MW	<b>Quisqueya Solar</b> 1.5MW <b>Sajoma Solar</b> 80MW		<b>Palenque*</b> 25.6MW	
			<b>Pedernales</b> 7.6MW	

\*Planta de generación de terceros operada por EGE Haina



- **Larimar I y II (97.8MW):** Localizada en Loma Buena Vista, en Enriquillo, provincia de Barahona, al sudoeste de la República Dominicana. El proyecto requirió una inversión de US\$220 millones para la elaboración de las dos (2) fases que componen la central. Fueron inauguradas en 2016 y 2018 respectivamente.
- **Los Cocos I y II (77.2MW):** Localizada en las provincias Barahona y Pedernales de la República Dominicana. El parque eólico está integrado por 40 aerogeneradores, los cuales tienen capacidad de 1.8MW-2.0MW. El proyecto requirió una inversión de US\$185 millones para la elaboración de las dos (2) fases que componen la central. Fueron inauguradas en 2011 y 2013 respectivamente.
- **Quilvio Cabrera (8.3MW):** Localizado en el municipio de Oviedo en la provincia de Pedernales. El parque eólico quedó formalmente inaugurado en 2011 y cuenta con 14 turbinas eólicas Vestas V90/1800. El parque es propiedad de Consorcio Energético Punta Cana-Macao y es operado por EGE Haina.
- **Girasol (120 MW):** Localizado en Yaguajay, en provincia de San Cristóbal, al sudoeste de la República Dominicana. Es considerada la mayor central fotovoltaica del país y del Caribe. Cuenta con 268,200 paneles solares, una subestación de potencia de 150 MVA y una línea de transmisión de 10 km de longitud a 138 kV para inyectar la energía al SENI. El proyecto requirió una inversión de US\$100 millones y fue inaugurado en 2021.
- **Esperanza Solar (90.0 MW):** Localizado en el municipio Esperanza, provincia Valverde de la República Dominicana. Inaugurado en el 2023 con una inversión aproximada de US\$ 94 millones, el Parque Solar Esperanza tiene una capacidad instalada de 90 MW. El parque fotovoltaico está compuesto de un total de 166,670 paneles solares bifaciales, extendidos sobre un terreno de 180 hectáreas. Posee un sistema de seguidores de posición solar que giran 104 grados en función del desplazamiento del sol, lo que garantiza un mayor aprovechamiento de la irradiación de la zona que es superior al promedio de la República Dominicana por su clima seco estepario.
- **Quisqueya Solar (1.5 MW):** Localizado en San Pedro de Macorís, al sureste de la República Dominicana. El parque solar inició operaciones en el 2015. Actualmente, suministra energía a la planta Quisqueya 2 para el consumo de sus equipos auxiliares. Cuenta con 4,760 paneles tipo J A Solar, fabricados en China, y con 50 inversores SMA Sunny tripower, de manufactura alemana, de 25 kilovatios cada uno.
- **Sajoma Solar (80MW):** Ubicado en la cordillera central de la República Dominicana, a una altura aproximada de 490 metros sobre el nivel del mar, es la central fotovoltaica localizada a mayor altura en el país. Inaugurado en el 2024, se trata de un parque de energía solar de gran escala y última generación, conformado por un total de 123,100 paneles solares bifaciales, para una capacidad instalada de 80MW, extendidos sobre un terreno de 140 hectáreas. Contempla una subestación de potencia de 75 MVA, una línea de transmisión de 14.6 km de longitud a 138 kV/345kV y la adecuación de un campo de línea en la subestación de Naranjo.
- **Quisqueya II (225.2 MW):** Localizada a 7 kilómetros de la ciudad de San Pedro de Macorís, Provincia de San Pedro de Macorís. Inició sus operaciones en 2013 tras una inversión de US\$280 millones. Opera con doce (12) motores dotados desde fábrica de un sistema flexible que puede emplear tanto gas natural como combustibles líquidos. Además, cuenta con una turbina a vapor que produce 20 MW, en ciclo combinado, usando el calor residual de los motores.
- **SIBA Energy (190.0 MW):** Localizada en el municipio de Boca Chica, provincia de Santo Domingo. La planta es propiedad del consorcio integrado por EGE Haina, Monte Río Power Corporation y Soluciones en Gas Natural. Cuenta con una capacidad instalada de 190 MW en ciclo abierto; y con el desarrollo programado del ciclo combinado, alcanzará una capacidad nominal de hasta 260 MW. La planta se compone de doce (12) turbinas suministradas por Solar Turbines. Se contempla que la planta opere con gas natural, y para ello cuenta con una tubería de suministro interconectada al Gaseoducto del Este. Aun así, sus unidades son de combustible dual (gas y diésel), para contar con una mayor flexibilidad y resiliencia. La inversión fue de US\$225,000,000.00
- **Sultana del Este (153.9 MW):** Localizada a 5 kilómetros de la ciudad de San Pedro de Macorís. Tiene una capacidad instalada de 153.9 MW, lo que la hace una de las plantas generadoras montada sobre barcaza más grandes del mundo. Fue construida en 2000-2001 a un costo de US\$120.9 millones y comenzó sus operaciones comerciales en octubre de 2001. Cuenta con nueve motores de combustión interna que operan con fueloil #6, con una capacidad de 17.1 MW cada uno, anclada en el banco del Río Higüamo, cerca del Puerto de San Pedro de Macorís.
- **Haina (100 MW):** Localizada en el municipio de Haina, provincia de San Cristóbal. Está compuesta por una turbina de gas Siemens que opera con diésel e inició sus operaciones en 1998. La construcción requirió de una inversión de US\$29 millones. La central tiene tanques de almacenamiento de combustible con una capacidad de 184,100 barriles.

- **Palenque (25.6 MW):** Localizada en Sabana Grande de Palenque, San Cristóbal al sureste de la República Dominicana. Esta planta inició operaciones en 2005, y desde el 2018 EGE Haina opera la planta bajo contrato de arrendamiento con Domicem, S.A. tras realizar una inversión de US\$450,000 en la rehabilitación de esta central.
- **Pedernales (7.6 MW):** Localizada en la provincia de Pedernales. Hasta 2019 esta planta estaba compuesta por tres generadores con capacidad conjunta de 5.1 MW. En 2020 esta central incrementó su capacidad en 2.5 MW por medio de la instalación de dos nuevas unidades, ambas con operación a diésel. Esta planta inició sus operaciones en 1978 y requirió de una inversión de US\$5.1 millones.
- **Barahona (51.9 MW):** Localizada en la provincia de Barahona, aproximadamente a 200 km al oeste de Santo Domingo. Consta de una unidad generadora con turbina de vapor y en su caldera utiliza carbón mineral como combustible. Fue construida entre 1999 y 2001 a un costo total de US\$47.1 millones y comenzó sus operaciones comerciales en 2001. En 2018, la planta fue sometida a un proceso de modernización que incluyó el cambio del turbogenerador y el condensador. Esto aumentó la potencia de la unidad de 45.6 MW a 52.0 MW, para la misma cantidad de carbón empleado, lo que representa la mejora de su eficiencia en un 13%.

### **Principales Instalaciones Grupo Termoyopal**

El Grupo Termoyopal se encuentra ubicado en la República de Colombia en el corregimiento de “El Morro”, a 18km de El Yopal en el departamento de Casanare.

### **Termoyopal Generación**

Los activos de generación están compuestos por tres (3) unidades de reciente instalación con potencia de 150MW y dos (2) unidades legado con potencia de 50MW.

	Turbinas Recientes (150MW)			Turbinas “Legacy” (50MW)	
	G3	G4	G5	G1	G2
<b>COD</b>	3Q 2020	3Q 2020	1Q 2021	2004	2004
<b>Capacidad Instalada</b>	50 MW	50 MW	50 MW	20 MW	30 MW
<b>Tecnología</b>	GE LM 6000 PF+	GE LM 6000 PF+	GE LM 6000 PF+	GE 5001-PA	GE 6001-B
<b>Combustible</b>	Gas Natural	Gas Natural	Gas Natural	Gas Natural	Gas Natural
<b>Heat Rate Neto (LHV) (MBTU/MWh)</b>	9	9	9	14.1	12.1
<b>Heat Rate Neto (HHV) (MBTU/MWh)</b>	10	10	10	15.6	13.4
<b>Transmisión</b>	Línea de transmisión: 15 km / Nivel de voltaje:115 kV / Doble circuito (2 ternas) Punto de Conexión Operador de Red (Frontera Comercial): Subestación ENERCA en El Yopal				

### **Termoyopal Gas**

Consiste en una planta procesadora de gas a boca de pozo con las especificaciones siguientes

<b>Fecha operación comercial</b>	2013
<b>Capacidad instalada</b>	42 mscfd ( <i>millones de pies cúbicos estándares de gas por día</i> ) de gas natural
<b>Tecnología</b>	Tecnología criogénica Ingenieros Ortloff Ltd.
<b>Garantía de rendimiento del producto</b>	97% de GLP 99% de nafta
<b>Disponibilidad histórica</b>	97.5%



### **Principales Instalaciones Manzanillo Gas & Power, S.A.**

Visto que el proyecto que esta siendo construido por Manzanillo Gas & Power, S.A., referente a la adjudicación de la Licitación Pública Internacional Para Nueva Generación EDES-LPI-NG-01-2021, aun esta en etapa de desarrollo, no cuenta con instalaciones a reportar. Sin embargo, las mismas comprenderan una planta termoelectrica con capacidad instalada aproximada de 400MW y una terminal de gas natural con capacidad aproximada de 167,000 metros cubicos de gas natural ubicadas en Manzanillo, Republica Dominicana.”

- La Sección 3.6.6 referente a “Relación con proveedores y clientes”, quedando de la siguiente forma:

“Siendo proveedores importantes en sus respectivos mercados, las Subsidiarias del Emisor suministran sus productos a los grandes consumidores de dichos mercados y se produzca un nivel de concentración acorde a la participación de mercado que dichos clientes representan del mercado en general.

De manera consolidada, los principales clientes del negocio de generación eléctrica de las subsidiarias de HIC durante el 2023 se detallan a continuación:

<b>Cliente</b>	<b>Subsidiaria</b>
CDEEE	EGE Haina
EDE Norte	EGE Haina
Consorcio Energético Punta Cana-Macao	EGE Haina
EDE Sur	EGE Haina
Empresas Públicas de Medellín (EPM) y subs.	Termoyopal
EDE Este	EGE Haina
Ecopetrol	Termoyopal
Air-E (EnerPereira)	Termoyopal

SIMV SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

APROBADO

26 NOV 2024

Dirección de Oferta Pública

Con respecto al negocio de venta de combustibles, el cual solamente opera en Colombia, los principales clientes del mismo período son los siguientes:

<b>Cliente</b>	<b>Subsidiaria</b>
Frontera	Termoyopal
Inversiones GLP	Termoyopal
Norgas	Termoyopal
Chilco	Termoyopal
Montagas	Termoyopal

Las empresas cuentan con políticas estrictas de compras y contrataciones mediante las cuales se contratan con los proveedores más competitivos de los insumos que estas utilizan. Estos proveedores deben demostrar capacidad de suministro, financiera y operativa para cumplir con los compromisos de suministro durante el proceso de adjudicación. Por igual, las empresas cuentan con políticas de inventario mínimo para los recursos que se consideran críticos para la operación.

Por otro lado, los principales suplidores a nivel consolidado durante el mismo periodo fueron:

<b>Suplidor</b>	<b>Subsidiaria</b>	<b>Tipo</b>
Vitol. Inc.	EGE Haina	Compra fueloil
AES Andres DR, S.A.	EGE Haina	Compra de gas
Ecopetrol, S.A.	Termoyopal	Compra de gas

Elecnor, S.A.	EGE Haina	Contratista proyecto Girasol
ETED	EGE Haina	Peajes de transmisión

Con respecto a Manzanillo Gas & Power, S.A., este activo aún no está operando y por lo que aún no cuenta con clientes ni proveedores actualmente.

### 3. INFORMACIÓN SOBRE EL PROSPECTO DE EMISIÓN

Todo inversionista interesado podrá consultar el presente Suplemento del Prospecto de Emisión, el Prospecto de Emisión Definitivo, y sus futuros suplementos y modificaciones, en la página web del Emisor ([www.hic.com.do](http://www.hic.com.do)), en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)) y en la página web de la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)). Por igual se encuentra de manera impresa en el Registro del Mercado de Valores.

En caso de tener dudas sobre la Oferta Pública, los inversionistas pueden dirigirse a la persona de contacto del Emisor, según se detalla en la sección 1.5, enmendada bajo este Suplemento de Prospecto; o, al Agente Colocador, Citinversiones de Títulos Valores, S.A. al número de teléfono (809) 473-2400 o al Fax (809) 473-2461; a la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)) y a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)).

